REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 014-83-AGN/J

Lima, 15. FEB 1983

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Directoral N°003 y 004-83-EFC/76.01, la Dirección General de Presupuesto Público, aprueba los Calendarios de Compromisos de los meses de Enero y Febrero del ejercicio presupuestal vigente;

Que de conformidad con el artículo 12° inciso "c" de la Ley 23556, ley del Presupuesto General de la República, los calendarios de compromisos se aprobarán por Resolución del titular de la Unidad Presupuestaria, a nivel de Programa, Asignaciones Genéricas y Fuente de Financiamiento.

Estando a lo informado por el Area de Presupuesto y Contabilidad y con la opinión favorable de la Dirección Técnica; y la Oficina de Administración;

De conformidad con el inciso c) del artículo 12°del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N°007-82-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Enero y Febrero del Pliego 11 Archivo General de la Nación, UP - 01 ; del Ejercicio Presupuestal 1983.

Artículo Segundo.- La presente Resolución será transcrita a la Dirección General de Presupuesto Público, Contraloría General y Ministerio de Justicia.

Regístrese y comuníquese.

GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION